

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro. 1110002551		Sección/Modalidad 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)	
R.U.C. o C.I. 80062276-6		Asegurado o Tomador CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A	
Domicilio: RUTA II KM. 21 S/N ROJAS CAÑADA		Localidad: CAPIATÁ - PARAGUAY	
Fecha de Emisión 27/06/2025	Vigencia Desde las 00:00 hs. de 20/06/2025	Vigencia Hasta las 24:00 hs. de 16/01/2026	Plazo en días 210
		Capital Asegurado Máximo Gs. Gs. 30.000.000	

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio en RI 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura La presente póliza consta de 2 páginas.														
Prima	318.182	Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil). Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.														
I.V.A. s/Prima	31.818															
Premio	350.000															
Interés p/Finac.	0	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>07/07/2025</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>350.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO		Monto financiado Gs.:	350.000	Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	07/07/2025	350.000	TOTAL		350.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																
Monto financiado Gs.:	350.000															
Cuota	Fecha	Monto Gs.														
0	07/07/2025	350.000														
TOTAL		350.000														
Iva s/Interes	0	Ubicación del Riesgo: CALLE SAN ANTONIO ROJAS CAÑADA BARRIO SAN LORENZO, CAPIATÁ														
Costo del Finac.	0	Riesgo Cubierto: OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION CIVIL														
COSTO FINAL	350.000															
<p>Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6 De Fecha: 13/05/1968</p> <p>El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0038 [Res.S.S]Nº 68/03 [Fec. 16/01/2003]</p> <p>El uso de la firma digital en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según -</p> <p>Res.SS.SG Nº 080/15 Fec. 17/06/2015</p> <p>Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. Matrícula: 33 Tel: 490068</p>																

[Firma]
VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

[Firma]
ADDIS ACOSTA
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO

Póliza Nro: 1110002551
Condiciones Particulares - Continuación Anexo Nº1
Asegurado: CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A

Código de Seguridad:



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Comunes, Particulares Especificas y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma, para asegurar la Responsabilidad Civil del Asegurado ocasionado por o en el siguiente riesgo:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p>RIESGO CUBIERTO: OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION CIVIL</p> <p>La Compañía cubre al Asegurado en los casos en que de él se reclame indemnización por lesiones o muerte causados a terceras personas y/o daños materiales a bienes de terceros y respecto de los cuales el Asegurado resulte responsable como consecuencia de los hechos o circunstancias previstos durante la ejecución de los trabajos de "Construcción, Reconstrucciones y Reparaciones varias de Empedrados, Canal a Cielo Abierto, Piso de Hormigón y Obras complementarias en Zonas Criticas en el Marco de la Emergencia Distrital", entre la Municipalidad de Capiatá y la firma Constructora Arevalos Hermanos S.A. con R.U.C. Nº 80062276-6, según contrato Nº 46/2025, ID Nº 471963, a primer riesgo absoluto, hasta la suma de Guaranies: Treinta Millones .-</p> <p>El capital se abonará según el siguiente detalle:</p> <p>a) Por Lesiones y/o muerte de una o más personas y/o Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 30.000.000</p> <p>UBICACION DEL RIESGO: CALLE SAN ANTONIO ROJAS CAÑADA BARRIO SAN LORENZO, CAPIATÁ</p> <p>ENDOSOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA</p> <p>1 - Prelación de Disposiciones 2 - A Primer Riesgo Absoluto</p>	30.000.000

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN

Queda entendido y convenido que quedan expresamente excluidas de las garantías de la presente póliza las coberturas adicionales detalladas más abajo:

- Cláusula 1 - Incendio, Rayo, Explosión, Descarga Eléctricas y Escapes de Gas.
- Cláusula 2 - Carteles y/o letreros y/u objetos afines.
- Cláusula 3 - Ascensores y Montacargas.
- Cláusula 4 - Guarda y/o depósito de vehiculos a título no oneroso.
- Cláusula 5 - Instalaciones a Vapor, Agua Caliente o Aceite Caliente.
- Cláusula 6 - Suministro de Alimentos.
- Cláusula 7 - Vendedores Ambulantes y/o Viajantes.
- Cláusula 8 - Carga y Descarga de Bienes Fuera del Local del Asegurado.
- Cláusula 9 - Animales.
- Cláusula 10 - Rotura de Cañerías.
- Cláusula 10 - (Bis) Rotura de Cañerías para Edificios Divididos en propiedad Horizontal.
- Cláusula 11 - Armas de Fuego.